

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

AITOR ESTEBAN BRAVO, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados formula al Gobierno las siguientes preguntas de la cuales desea obtener respuesta por escrito.

El 8 de diciembre de 1998 Aitor Zabaleta, seguidor de la Real Sociedad, murió asesinado por una puñalada que le asestó el ultra Ricardo Guerra en los alrededores del estadio Vicente Calderón.

Según han publicado diversos medios de comunicación, Guerra fue detenido en Bélgica el pasado martes, junto a otros miembros de un grupo de extrema derecha, en la previa del partido de la Champions League que enfrentaba al Atlético de Madrid con el Brujas por realizar el saludo nazi ante la policía belga.

El asesino de Zabaleta se encuentra en tercer grado en un Centro de Inserción Social, pero Instituciones Penitenciarias no ha confirmado que contara con el visto bueno del juez de vigilancia penitenciaria para poder realizar este viaje al extranjero.

Al parecer, tampoco es la primera vez que Guerra ha acudido a distintas concentraciones organizadas por grupos ultra de ideología nazi, con ocasión de la celebración de un partido de fútbol.

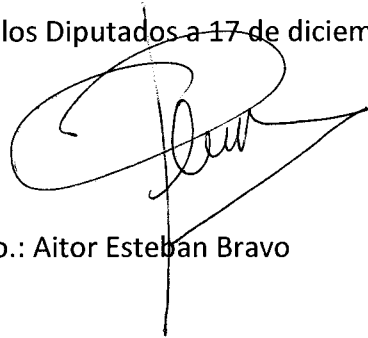
¿Gozaba Ricardo Guerra de los permisos pertinentes para poder viajar al extranjero? En caso afirmativo, ¿considera Instituciones Penitenciarias acertado que se le conceda un permiso a un condenado por asesinato en la previa de un partido de fútbol para acudir, junto a otros miembros de un peligroso grupo ultra, a la previa de un partido de Champions League?

¿Conoce el Gobierno o el Ministerio del Interior los antecedentes de Guerra que, sin haber cumplido su condena, pero por encontrarse en tercer grado y en un Centro de Inserción Social, continúa acudiendo a concentraciones de grupos nazis en las previas de distintos partidos de fútbol?

¿Considera el Gobierno que Ricardo Guerra está rehabilitado y por tanto debe mantener el tercer grado?

¿Piensa el gobierno instar a la Fiscalía para que ante los hechos descritos solicite la recalificación de su situación y su ingreso en prisión?

Madrid, Congreso de los Diputados a 17 de diciembre de 2018



Fdo.: Aitor Esteban Bravo